

LA FINANCIACIÓN DE ASOCIACIONES Y PROYECTOS COMO ÍNDICE REVELADOR DE LAS POLÍTICAS SOBRE INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA Y ESTRATEGIAS COLECTIVAS DE INMIGRANTES

Susana Moreno Maestro

*Grupo de Investigación GEISA, Universidad de Sevilla
mipanico@us.es*

RESUMEN

Con este trabajo se quiere aportar un análisis de las políticas a partir de los tipos de proyectos y asociaciones subvencionados en el Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Se verá cómo la mayoría de los proyectos financiados van destinados, por un lado, a la adquisición de competencias para una integración exclusivamente individual del inmigrante —el objetivo es dar respuesta a lo que se entiende que son necesidades y problemas individuales supuestamente traídos desde los lugares de origen y planteados principalmente en términos de déficit, lo que convierte a las culturas en el problema por resolver— y, por otro lado, a la sensibilización de la sociedad receptora hacia la diversidad cultural y contra el racismo y la xenofobia. Se mostrará, asimismo, que las asociaciones de inmigrantes y sus proyectos a los que se da financiación no pueden ser analizados sin que se tenga en cuenta el funcionamiento del grupo al que se dirigen o que los lleva a cabo; ninguna medida puede verse desligada del resto de organismos y redes a través de los cuales actúan los miembros de los distintos colectivos de inmigrantes. Para ejemplificar este hecho, se tratará el caso de los senegaleses de Sevilla.

Los principios rectores en la gestión de la diversidad

1. Consideramos que el concepto que utilizamos de multiculturalismo incorpora la idea de interculturalidad, y es en este sentido en el que lo empleamos a lo largo de la ponencia. Apoyándonos en los argumentos de Ruiz Vieytes (2006), en el Estado español, ha tenido muy buena acogida el término *interculturalismo* como modelo alternativo al *multiculturalismo*, al que se acusa de promover la separación entre comunidades étnico-culturales y de provocar la ausencia de comunicación entre los grupos. Sin embargo, esta distinción no encuentra justificación porque, en realidad, el contenido de quienes defienden dicho concepto hoy viene a coincidir sustancialmente con lo que en términos políticos se entiende como multiculturalismo en el debate internacional (en lengua inglesa, por ejemplo, el término interculturalismo no ha cuajado). Los argumentos que acusan al multiculturalismo de no incidir en la comunicación entre grupos se demuestran poco consistentes, pues la idea de intercambio cultural (interculturalismo) ha estado presente en el concepto canadiense de multiculturalismo desde su adopción como política oficial en 1971. De hecho, en la propuesta gubernamental presentada ese mismo año en la Cámara de los Comunes se incluían cuatro iniciativas o ejes básicos de actuación multicultural, y el tercero de ellos consistía en “promover encuentros creativos e intercambio entre todos los grupos culturales canadienses en interés de la unidad nacional”. En Québec, el término interculturalismo se adoptó en oposición al multiculturalismo canadiense, pues aquel era visto con recelo por pueblos indígenas y amplios sectores políticos y académicos, que consideraron y consideran al multiculturalismo como instrumento

El término genérico de “inmigrantes” engloba una diversidad enorme de colectivos y, a su vez, una pluralidad interna en cada uno de ellos. Cada grupo y su proceso de inserción traen consigo sus necesidades, malentendidos, conflictos y oportunidades; es fundamental conocer los modos y maneras de cada colectivo y no tomar a los inmigrantes como un todo homogéneo. Para analizar los procesos de inserción es necesario el estudio de los contextos de interacción, atender no tanto a las diferencias culturales en sí mismas como al uso de estas diferencias en la relación con otros colectivos (Martín, 2003). ¿Cuáles son las estrategias de los diferentes grupos en la interacción? ¿Cuál es el papel de los elementos del patrimonio cultural propio en estas estrategias?

Nuestra pretensión es analizar las actuaciones concretas del colectivo senegalés en relación con los programas y actividades impulsados y ejecutados desde el Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (IPIIA), a partir del análisis de los principios que rigen las políticas de integración del Gobierno andaluz, esto es: el *universalista*, el *particularista* y el *multiculturalista*. Cada uno de estos principios dota a la diferencia cultural de un estatus específico y define y establece una relación específica entre ciudadanía y pertenencia nacional (Helly, 1996a):

1. El *principio universalista* es la base de políticas que buscan asegurar unos mínimos estándares de vida a toda la población que reside legalmente en un Estado. Los extranjeros son considerados un segmento más de la población receptora de los servicios que proporciona el Estado de bienestar (López Sala, 2005; Helly, 1996a). El objetivo es conseguir la uniformización cultural mediante la gradual eliminación de las diferencias culturales (Bauböck, 1996). Las políticas basadas en este principio *universalista* consideran que las actuaciones dirigidas exclusivamente a grupos específicos estigmatizan a dichos grupos. Se corresponde con el eslogan del “derecho a la indiferencia”.
2. El *principio particularista* considera que las diferencias culturales son origen de un trato discriminatorio a los *diferentes* en la sociedad “de acogida”. Por ello, se piensa, han de tomarse medidas directas dirigidas a la población inmigrante. Este principio actúa, por tanto, sobre los individuos que sufren marcas sociales particulares, pero no sobre la situación del grupo como tal; es decir, su objetivo es extender los derechos sociales a todos los individuos, sean ciudadanos nacionales o extranjeros, sin atender a su origen étnico o nacional. No incluye el reconocimiento institucional de las formas de organización étnicas ni la diversidad cultural como rasgos definitorios del Estado; este continúa siendo el lugar de definición de los ciudadanos sin ninguna referencia cultural.
3. El *principio multiculturalista* se apoya en el reconocimiento de la pluralidad cultural existente en el seno de la sociedad. Las políticas multiculturalistas que pretenden la integración de los inmigrantes –dejamos aquí a un lado las que alimentan, por vía jurídica o de hecho, la segregación– se encaminan a la reducción de los obstáculos que impiden la participación social y política de los grupos culturales marginados y el apoyo a los mismos para que puedan reproducir sus culturas propias y ofrecer estas a otros colectivos étnicos, incluido el autóctono

mayoritario (Helly, 1996b). Este modelo multiculturalista –también frecuentemente denominado interculturalista¹– defiende la inclusión de la pluralidad como uno de los atributos del Estado, tan definidor como la Constitución, el territorio, la ciudadanía o la lengua “nacional”. Esta característica marca la diferencia principal con las otras políticas para la integración de las poblaciones de inmigrantes y permite, al menos en teoría, que estos desarrollen una doble o triple lealtad, lo que conecta con una de las características definidoras de las actuales migraciones transnacionales: la identificación tanto con el país de origen, como con el de acogida, e incluso con una diáspora, en ciertos casos; como ocurre, según nuestro análisis, con la comunidad senegalesa de Sevilla.

La gestión de la diversidad en el Primer Plan Integral de la Inmigración en Andalucía

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, asesorada por la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, coordinó la elaboración del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004 e impulsó y dirigió su ejecución. El Plan, destinado a servir de orientación de las políticas sobre inmigración en Andalucía durante esos años –aunque de hecho duró hasta 2006, fecha de inicio del II Plan Integral–, fue aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 2002². Para conocer las orientaciones del Plan nos centraremos en el análisis de las asociaciones y los programas subvencionados desde el mismo. Los resultados nos mostrarán, en gran medida, hacia dónde se dirigen las políticas de integración más allá del discurso oficial sobre la interculturalidad, discurso aceptado, muchas veces, sin ningún tipo de evaluación del impacto de los proyectos e iniciativas financiados desde el Plan. Nuestro análisis se dirige a comprender a qué fines y en provecho de qué grupos se dirigen los fondos públicos para la gestión de la diversidad etnocultural.

Metodología

Conscientes de que debiéramos haber volcado nuestro análisis no solo en los proyectos financiados sino en la totalidad de programas presentados durante los años de vigencia del IPIIA, fuesen subvencionados o no, la dificultad de acceso a este monto de proyectos nos decidió a basarnos en listados hechos públicos de aquello que estuvo financiado. Los datos los hemos abstraído de los *Documentos Técnicos de Evaluación del Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía*, correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003, ya que no existe un documento técnico de evaluación para 2004³.

Sin embargo, quisiéramos señalar algunas de las limitaciones que puede tener el análisis a partir de estas fuentes. Al estar realizado cada documento técnico de evaluación de manera diferente no es posible establecer comparaciones definitivas, pues en unos se enuncian todas las asociaciones y proyectos y en otros no. En este sentido, hemos decidido no incluir aquellas actividades en las que no queda especificado cuál es el organismo encargado de llevarlas a cabo, por considerar que puede tergiversar el resultado de la comparación. Únicamente las incluiremos para el año 2001, por ser el Documento de Evaluación más general y

utilizado por el grupo mayoritario de la sociedad canadiense a fin de diluir la idiosincrasia de los citados colectivos en un universo de múltiples diferencias culturales. Es en este sentido en el que las instituciones de la provincia de Québec prefieren usar el término *interculturalismo* frente a la posición federal a favor del *multiculturalismo* (Ruiz Vieytez, 2006:14-15).

2. Antes de la puesta en marcha del *Primer Plan*, la Junta desarrolló durante años políticas referidas a la inmigración. Ya el I Plan Andaluz de Servicios Sociales de Andalucía (1993-1996) incluía medidas referidas a la política de inserción social de la población inmigrante. Además de la Consejería de Asuntos Sociales, las Consejerías de Educación y Salud venían también aplicando medidas para las respectivas prestaciones a los inmigrantes. “No parte –pues– este Plan de cero, sino que pretende articular lo que está en marcha en esta nueva estrategia.” (IPIIA: 8). El IPIIA converge, además, con otros Planes Sectoriales: II Plan Andaluz de Salud, Plan para la atención educativa del alumnado inmigrante, II Plan Andaluz de Drogas y Adicciones y I Plan Integral de la Infancia.
3. El *Documento Técnico de Evaluación del Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía/04* se editó en julio de 2007, después de haber sido presentada esta comunicación.

poder servirnos, al menos, como indicativo de lo realizado aquel año. Ocurre, además, que para el desarrollo de una misma acción puede haber habido convenio con más de una entidad, hecho que contribuye a que el número de asociaciones financiadas y de proyectos subvencionados –en los que incluimos los convenios firmados– no coincida, aunque sí se acerque. Además, al existir errores evidentes en la recogida de datos en los documentos técnicos –un mismo proyecto o una misma asociación pueden ser denominados de maneras diferentes y ser incluidos en más de una ocasión– y aunque creemos haberlos reconocido en su totalidad, alguno puede habérsenos escapado al control, lo que también afectará el resultado. Aún así, pensamos que el análisis que realizamos puede servirnos para acercarnos a la realidad de las actividades subvencionadas y, así, a la orientación de las políticas.

Por otro lado, al desarrollar nuestro trabajo de campo dentro del colectivo senegalés de Sevilla, hemos tenido acceso a los proyectos financiados desde el IPIIA a su asociación: Inmigrantes por la Igualdad, y hemos podido, de este modo, verter también nuestro análisis sobre los mismos y enmarcar estas actuaciones, por un lado, dentro del trabajo general que desarrolla la asociación y, por otro, dentro de la estrategia global del colectivo senegalés.

Como en los documentos de evaluación únicamente aparecen los nombres de las asociaciones, no sus objetivos ni su trayectoria, ha sido fundamentalmente a través de su nomenclatura, del contacto directo con algunas de ellas y de la información a la que hemos tenido acceso –a través de documentos particulares o de páginas web– que hemos situado a las entidades en una clasificación basada en la propuesta de Mc Andrew, Helly y Tessier (2005), pero reformulada para aplicarla específicamente a la sociedad andaluza:

1. *Asociaciones de inmigrantes*, distinguiendo dos tipos:
 - i. Las de carácter monoétnico, en las que estarían contempladas tanto las de un mismo origen étnico como las asociaciones panétnicas, es decir, las que integran a varios grupos etnoculturales, pero se definen como representantes de una comunidad específica, precisada por un marcador identitario compartido como puede ser la religión o la “raza”.
 - ii. Asociaciones multiétnicas, formadas por personas de diverso origen étnico.
2. *Asociaciones de ayuda al inmigrante* o pro inmigrantes, cuyos objetivos van encaminados exclusivamente al ámbito de la inmigración. Formadas fundamentalmente por población de la sociedad de acogida, cuentan, la mayoría de las veces, con algunas personas inmigrantes de diferentes orígenes nacionales y distinta procedencia para un mejor conocimiento y atención de los diversos colectivos.
3. *Asociaciones con vocación universal*: aquellas cuya labor no se dirige exclusivamente al tema de la inmigración, aunque constituye, en mayor o menor medida, uno de sus diversos ámbitos de acción. Incluimos aquí a las ONGD, dado que sus proyectos en nuestra sociedad se encaminan mayormente a la formación, sensibilización y educación en valores de los autóctonos que a la atención a los inmigrantes.

En cuanto a los tipos de proyectos subvencionados, los hemos clasificado según sus propios objetivos, estableciendo una división en categorías a partir de la reformulación de la tipología establecida por Mc Andrew, Helly y Tessier (2005):

- a) Proyectos de apoyo a lenguas y culturas minoritarias.
- b) Proyectos para la prevención o resolución de conflictos étnicos mediante el impulso de relaciones interculturales y adaptación de las instituciones a la diversidad.
- c) Proyectos de sensibilización de la sociedad autóctona respecto al valor de la diversidad cultural y de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- d) Proyectos de integración y participación en la sociedad de personas inmigrantes y colectivos concretos: adquisición de competencias para la integración individual y colectiva, análisis de necesidades y resolución de problemas vividos por personas y por grupos, participación comunitaria y política e implicación social, y apoyo al funcionamiento de asociaciones.

4. En estos dos tipos de asociaciones se incluyen aquellas que hemos denominado “monoétnicas”, “multiétnicas” y “con vocación universal”.

Al establecer la división a partir de los objetivos, algunas acciones que pudieran ser clasificadas en el IPIIA dentro de una categoría por considerar que se dirigen a un fin determinado, nosotros la hemos podido situar en otra como resultado de una lectura distinta de los objetivos. Es decir, una medida para la formación de profesionales, por ejemplo, nosotros podemos haberla introducido en el apartado de sensibilización, por considerar que persigue más este objetivo que otro.

Resultados

Si observamos la evolución de las asociaciones y los proyectos financiados en los tres años de los que se dispone de evaluación –2001, 2002 y 2003– podemos extraer una serie de datos:

- El *Documento Técnico de Evaluación* para el 2001 señala que obtuvieron subvención pública 33 asociaciones de inmigrantes y 44 proinmigrantes⁴. De estas asociaciones, hemos contabilizado cinco asociaciones monoétnicas, dos asociaciones multiétnicas, tres de ayuda al inmigrante y cinco con vocación universal.
- En cuanto a las actividades señaladas para dicho año, no hay ninguna dirigida a la protección de culturas minoritarias; los proyectos de sensibilización –cursos, jornadas, encuentros, fiestas interculturales, coloquios, actividades de concienciación, etc.– y de adquisición de competencias para la integración sobrepasan cuantitativamente de manera evidente.
- En el año 2002 se financiaron 15 asociaciones monoétnicas para llevar a cabo 26 proyectos, 10 asociaciones multiétnicas para 18 proyectos, 23 asociaciones de ayuda al inmigrante o pro inmigrantes para la realización de 60 proyectos y 51 asociaciones con vocación universal para 91 proyectos. El total de proyectos, contando los realizados por todas las asociaciones, suman 195; esta cifra coincide con el resultado de la suma de los proyectos especificados en el *Documento Técnico/02*.

- En cuanto a los proyectos, tres estuvieron dedicados al mantenimiento de las culturas minoritarias, 18 a la comprensión intercultural y adaptación institucional –muchos más dedicados a la mediación que a la adaptación de las instituciones–, 39 a la sensibilización y 135 a la adquisición de competencias para la integración, la mayoría de ellos dirigidos, directa o indirectamente, a la inserción laboral.
- En el año 2003, se otorgó subvención a 26 asociaciones monoétnicas para que realizasen 57 proyectos, a 11 asociaciones multiétnicas para 25 proyectos, a 29 asociaciones proinmigrantes para llevar a cabo 79 proyectos y a 50 asociaciones con vocación universal para 120 proyectos. El número de proyectos subvencionados a las asociaciones suman un total de 281. Si atendemos, sin embargo, a los proyectos concretos que aparecen en el *Documento Técnico/03*, fueron 289 los proyectos financiados; esta diferencia puede responder a las diversas causas que enunciamos en el apartado de la metodología.
- En cuanto a los proyectos subvencionados el año 2003, las actividades dedicadas al mantenimiento de culturas minoritarias fueron ocho, las encaminadas a la comprensión intercultural y adaptación institucional pasaron de 18 a 28, en lo referido al ámbito de la sensibilización se pasó de 39 a 88 actividades, y en cuanto a las acciones financiadas para la adquisición de competencias para la integración, continuaron siendo mayoritarias: 165 de las 289.
- Si consideramos qué tanto por ciento de los proyectos se financió para cada uno de los tipos de asociaciones, observamos lo siguiente: en base al número de proyectos financiados a las asociaciones en 2002, que fue de 195, el porcentaje correspondiente a cada categoría es el siguiente: 15 asociaciones monoétnicas para 26 proyectos (13'33% de los proyectos financiados); 10 asociaciones multiétnicas para 18 proyectos (9'23% de los proyectos); 23 asociaciones proinmigrantes para 60 proyectos (30'77% de los proyectos); 51 asociaciones con vocación universal para 91 proyectos (46'67%).
- Si agrupamos las asociaciones de inmigrantes (monoétnicas y multiétnicas) por un lado y las asociaciones proinmigrantes y de vocación universal, por otro, observamos que la proporción, según el número de proyectos financiados a unas y a otras, es la siguiente: las asociaciones monoétnicas y las asociaciones multiétnicas realizaron 44 proyectos, lo que supone el 22'56%. Las asociaciones proinmigrantes y las asociaciones con vocación universal realizaron 151 proyectos, lo que corresponde al 77'44% restante.
- En base al número de proyectos financiados a las asociaciones en 2003, que fue de 281, el porcentaje para cada uno de los tipos queda de la siguiente manera: 26 asociaciones monoétnicas para 57 proyectos (20'28% de los proyectos financiados); 11 asociaciones multiétnicas para 25 proyectos (8'90% de los proyectos); 29 asociaciones proinmigrantes para 79 proyectos (28'11%); 50 asociaciones con vocación universal para 120 proyectos (42'70% de los proyectos financiados).
- Si volvemos a agrupar a las asociaciones de inmigrantes (monoétnicas y multiétnicas) por un lado y a las asociaciones proinmigrantes y de

vocación universal, por otro, observamos las siguientes proporciones, según el número de proyectos financiados a unas y otras: las asociaciones monoétnicas y multiétnicas realizaron 82 proyectos, lo que supone el 29'18%, y las asociaciones proinmigrantes y las de vocación universal realizaron 199 proyectos, lo que corresponde al 70'82% de proyectos financiados.

- Fueron financiadas, por tanto, más del triple de asociaciones proinmigrantes y de vocación universal que asociaciones de inmigrantes en los años analizados. Como recogemos únicamente datos de dos años, no podemos extraer como conclusión que el incremento de proyectos para asociaciones de inmigrantes signifique un cambio importante, ya que la diferencia sigue siendo muy grande.
- Si observamos la proporción de proyectos en los años 2002 y 2003 para cada una de las categorías que hemos definido en relación con la totalidad de lo subvencionado, observamos lo siguiente:

Año	Proyectos a)	Proyectos b)	Proyectos c)	Proyectos d)	Total proyectos
2002	3 (1'54%)	18 (9'23%)	39 (20%)	135 (69'23%)	195 (100%)
2003	8 (2'77%)	28 (9'69%)	88 (30'45%)	165 (57'09%)	289 (100%)

- Los tipos de proyectos más financiados son los de *integración y participación* (d) y los de *sensibilización* (c); estos últimos crecen significativamente de un año a otro y lo hacen de forma directamente proporcional al decrecimiento de los de integración y participación. Se subvencionan, pues, sobre todo aquellos proyectos a cuyos objetivos se dedican, muy mayoritariamente, las asociaciones proinmigrantes y las de vocación universal.
- Los proyectos de *sensibilización de la sociedad a la diversidad y lucha contra el racismo* se basan en el fomento, por un lado, de actitudes de rechazo al racismo y la xenofobia y, por otro, de la transmisión de "grandes valores" como los de integración, interculturalidad y tolerancia. A estos dos objetivos se dirigen la organización de encuentros interculturales, los talleres de educación en valores, la cooperación internacional, las actividades de concienciación e integración, las jornadas culturales, veladas musicales, encuentros gastronómicos, etc. Apenas hay actividades para la adquisición de un conocimiento de *los otros* por parte de los autóctonos, más allá de las diversas gastronomías y danzas, desligándolas, en numerosas ocasiones, de su contexto cultural.
- Respecto a los proyectos de *integración y participación en la sociedad de personas inmigrantes y colectivos concretos*, encaminados a la adquisición de competencias para la integración individual y colectiva, podemos afirmar que las medidas no van dirigidas a colectivos –a no ser que se hable del "colectivo de inmigrantes" o del colectivo de "mujeres inmigrantes"–, sino a individuos de todos los colectivos. Se trata, en todos los años y para todos los casos, de la adquisición de competencias para una integración exclusivamente individual. El objetivo es dar respuesta a lo que se entiende son necesidades y problemas individuales, necesidades y problemas

5. Aquellos proyectos que cuentan con un nombre genérico como de *atención* o *asesoramiento* a inmigrantes van dirigidos a este mismo ámbito laboral.

supuestamente traídos desde los lugares de origen planteados principalmente en términos de déficit, y esta concepción convierte a las culturas diferentes en el problema “a resolver” para la integración de inmigrantes. Prima totalmente el principio *particularista*. Se supone que superados estos “problemas” se llegará a la pretendida *normalización*, “igualándose” el inmigrante al autóctono en todos los ámbitos de la vida: vivienda, sanidad, educación y, sobre todo, trabajo⁵.

- Queremos detenernos en el ámbito laboral por cuanto nos parece crucial en dos aspectos. El primero es que todos los demás campos que se consideran para la integración están en relación directa con este. Si analizamos, por ejemplo, los proyectos enmarcados en el ámbito jurídico, en la medida en que tener *papeles* está íntimamente ligado a la existencia de un contrato laboral vemos que son, en su mayoría, medidas de “mantenimiento y potenciación de la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral”. Igualmente, si entramos a analizar los proyectos dirigidos a mujeres, observamos que, junto a cuestiones relacionadas con la prostitución –que también debería considerarse dentro del ámbito laboral pero que no es tratado así por la Administración andaluza–, todo está encaminado a la integración sociolaboral de las mujeres inmigrantes –como decimos, dentro de lo que se entiende como “trabajo”: los cursos de orientación sociolaboral, cursos de enseñanza de español para facilitar la incorporación al empleo, etc. El segundo aspecto enlaza con el anterior: no existen medidas destinadas a acabar con la estratificación étnica y de género del trabajo; el mercado de trabajo andaluz y el espacio reservado en él a los inmigrantes no se ponen en cuestión. El tratamiento de la situación laboral de los inmigrantes se reduce exclusivamente a una cuestión de *empleabilidad* de cada individuo, a medidas encaminadas a la adquisición de competencias individuales para la mejor colocación de cada quien en lo que el sistema económico le reserva en Andalucía. Es decir, no se entra en el bagaje de experiencias de cada quién –en su cultura del trabajo– ni en las opciones que pueda tener el individuo según la situación de su grupo de pertenencia en el contexto andaluz.
- En definitiva, con el *Primer Plan Integral de la Inmigración en Andalucía* se financian, por un lado, proyectos dirigidos, mayoritariamente, a una integración individual en la sociedad andaluza, a la superación de necesidades particulares individuales; por otro, dentro de los programas de sensibilización, se financian cada vez más los proyectos que tienen por objeto la organización de actividades en las que participan miembros de distintos grupos étnicos, entendiendo la diversidad como relaciones entre personas de diferentes orígenes más que como apoyo a la pervivencia de las diferentes culturas y la relación entre ellas. Se promueve, fundamentalmente, lo multiétnico y apenas se financia lo monoétnico. Las necesidades culturales específicas de los colectivos concretos quedan, en consecuencia, desatendidas. Con estos dos enfoques, hacia lo exclusivamente individual y lo exclusivamente multiétnico, ¿es posible la integración?

El Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y la asociación de senegaleses de Sevilla

Indudablemente, las políticas de integración se dirigen, antes de nada, a la sociedad receptora en su conjunto, y la mayor parte de los programas financiados están dirigidos, por un lado, a hacer de los inmigrantes personas idóneas para el mercado de trabajo andaluz y, por otro, a una transformación de la opinión pública para que sea favorable a una abstracta diversidad cultural y se posiciona contra el racismo y la xenofobia. Por este motivo, son las entidades de ayuda al inmigrante y las de vocación universal las más financiadas. Unido a esto, debe decirse que gran parte de las actuaciones de las asociaciones de inmigrantes siguen en gran medida estas pautas. Es el caso de la financiación a la asociación de senegaleses Inmigrantes por la Igualdad de Sevilla.

Analizando los proyectos subvencionados desde el IPIIA a esta asociación, enmarcados dentro del área de sensibilización social –en 2002, *Campaña de integración cultural para inmigrantes senegaleses en Sevilla* (medida 9.2.3. del IPIIA) y en 2003 *Actividades culturales y de promoción social del colectivo de inmigrantes senegaleses en Sevilla* (medida 9.2.3 del IPIIA)–, observamos que estuvieron financiados como “encuentros interculturales” dentro del objetivo de *Sensibilizar y prevenir las actitudes racistas y xenóforas*, y se dedicaron, fundamentalmente, a la organización de jornadas de debates y fiestas en las que la gastronomía y el baile del país de origen invitaban al resto de la sociedad sevillana a “acercarse al mundo senegalés”.

El 8 de febrero de 2002, encuadrada dentro de esta actividad, la asociación Inmigrantes por la Igualdad celebró sus *IV Jornadas sobre Inmigración* en el Centro Cívico del barrio de San Jerónimo. El acto consistió en una mesa redonda sobre “mujeres inmigrantes” en la que, junto a una mujer iraquí y otra colombiana, intervino una senegalesa; todas hablaron de la realidad social de su país de origen y de la mujer como agente activo en el desenvolvimiento de esa sociedad. Se trata, por tanto, de proyectos que se financian como apoyo al Gobierno andaluz en su gestión de la opinión pública acerca de la diversidad cultural y contra el racismo y la xenofobia.

Sin duda, si nos quedásemos solo en los proyectos directamente financiados y tomásemos a la Administración como único agente activo en la gestión de la diversidad, sería verdaderamente difícil contestar afirmativamente a la pregunta de si el IPIIA fomenta la integración; sin embargo, tomando la integración como proceso de interacción en el que gran parte del protagonismo lo tienen los colectivos de inmigrantes, la respuesta puede variar.

Como veremos a continuación con el caso senegalés, aunque las asociaciones étnicas reciban financiación para la organización de actividades y eventos culturales de sensibilización de la sociedad de acogida, es necesario considerar su relación con otras formas organizativas y redes étnicas, cuyas funciones suelen ser entendidas por la Administración como pertenecientes al ámbito privado –y, por tanto, no financiables– pero que tienen un papel fundamental en el proceso de inserción del colectivo, dado que funcionan de manera paralela y complementaria a las asociaciones “oficiales” de inmigrantes.

Los proyectos de Inmigrantes por la Igualdad en la estrategia del colectivo senegalés de Sevilla

La Asociación de Inmigrantes por la Igualdad es una asociación de senegaleses de Sevilla creada en 1997 y que fue “fundada por un grupo de senegaleses preocupados por la forma de inserción del propio colectivo en la sociedad receptora. Desde sus inicios la motivación de los componentes de la Asociación ha sido la de lograr una buena convivencia y la plena integración de los senegaleses en Sevilla (...) El objetivo de la Asociación es promover la participación de los inmigrantes en la vida social, política y económica, propiciando y apoyando las medidas de acción positiva y las reformas precisas tendentes a la efectiva incorporación de los inmigrantes en los ámbitos de la vida pública” (Estatutos de la Asociación de Inmigrantes por la Igualdad). El objetivo expreso de Inmigrantes por la Igualdad es la integración de la comunidad senegalesa en la sociedad sevillana y el fortalecimiento de lo que les identifica.

Las actuaciones que hemos descrito y que se han financiado a esta asociación no pueden analizarse desligadas del resto de sus actividades ni de las otras redes y entidades a través de las cuales el colectivo senegalés participa en la ciudad. Nos referimos tanto a las redes informales como a aquellas formalizadas en asociaciones o agrupaciones con modos de actuación complementarios a la Asociación de Inmigrantes por la Igualdad: la *dahira* y Agasis (Agrupación para la Acción Social de los Inmigrantes Senegaleses).

La *dahira* es una agrupación en la que, con el objetivo manifiesto de estar juntos y ayudarse, se realizan de forma conjunta las prácticas religiosas. Se trata de un marco de solidaridad y de cohesión del grupo que permite hablar, discutir, plantear problemas o buscar consejos. En la *dahira* se organiza la ayuda mutua, la repatriación de cuerpos, los cuidados por enfermedad o accidente, la acogida y financiación de la estancia de los *marabout* –o jefes religiosos– durante sus visitas, la colecta de fondos para el califa general de la cofradía, la organización de viajes para determinadas celebraciones, etc. (Moreno Maestro, 2005; 2006). Por ello, se afirman cosas como que “la primera integración se hizo dentro de la asociación religiosa” (Ousmane, senegalés de 55 años que lleva 19 años residiendo en Sevilla).

Agasis es una asociación de senegaleses cuyos miembros se benefician del dinero acumulado mediante cuotas mensuales en tres situaciones: a) cuando algún miembro de Agasis muere, la familia en el país de origen recibe una cantidad de dinero fijada; b) cuando algún familiar de un miembro muere en Senegal, dicha persona recibe el costo del billete de avión para el viaje; y c) cuando algún miembro enferma, si se da de baja en el trabajo, se le da una cantidad de dinero al mes.

Las tres asociaciones se complementan en cuanto a fines para el colectivo. La información que llega a la asociación Inmigrantes por la Igualdad es, fundamentalmente, aquella generada por las distintas administraciones y asociaciones que trabajan en el ámbito de la inmigración. Sin embargo, dependiendo del tipo de información y la importancia que se le asigne, la información será desechada, circunscrita al ámbito de la asociación o, si se la considera de mucho interés para la totalidad o para

gran parte del colectivo, transmitida a la *dahira*, lugar reservado para *asuntos de interés general* por la significación simbólica de su espacio.

Ocurre también a la inversa: un problema planteado en la *dahira* puede ser tratado en Inmigrantes por la Igualdad para ser gestionado desde allí si se necesita “tirar” de relaciones con otros organismos o con autoridades andaluzas, españolas o senegalesas, ya sea una cuestión que afecte a algún senegalés o senegalesa en particular, o a la totalidad o gran parte del colectivo en su inserción en la ciudad⁶. A su vez, Inmigrantes por la Igualdad también está íntimamente ligada a Agasis, que no se entiende sin su relación con la *dahira*, en cuanto a los fines y objetivos.

Como vemos, las redes sociales intracomunitarias traspasan los límites de cada agrupación para conectar en red asociaciones y grupos formalizados y no formalizados, haciendo circular todo tipo de información dentro del colectivo. En este sentido, la financiación de los proyectos mencionados a Inmigrantes por la Igualdad debe enmarcarse en el papel de la asociación dentro de la comunidad senegalesa de Sevilla. Así, entre las actividades que realiza la asociación, están aquellas dirigidas directamente a los senegaleses (información sobre procesos de regularización, posibilidad de proyectos en Senegal, cursos de castellano, otros cursos y convocatorias, etc.) y aquellas encaminadas a la participación del colectivo senegalés en la vida del barrio en el que este reside mayoritariamente (jornadas de inmigración, semanas culturales, caseta en la Velá del barrio de San Jerónimo, excursiones, etc.), estas últimas son las más subvencionadas por los planes de integración. Pero cada una de estas actividades, además de dirigirse a objetivos específicos, afianza la asociación, da mayor cohesión al grupo y aumenta, así, su capacidad organizativa.

Si la integración, como proceso, es un fenómeno de adaptación que comprende estrategias de acción que desarrollan los inmigrantes cara a las circunstancias en que se encuentran (Breton, 1994), la estrategia de adaptación del colectivo senegalés se cimienta en el mantenimiento de las redes intracomunitarias a través de las cuales se ejerce la solidaridad de grupo. Los senegaleses de la ciudad cuentan con competencia organizativa porque cada uno de ellos deposita su confianza en el conjunto del colectivo. Tanto las redes informales como las asociaciones formalmente constituidas cuentan con normas que obligan a los miembros a la ayuda mutua y a comprometerse en los recursos y proyectos comunes, adquiriendo así la competencia colectiva necesaria para participar –más que otros colectivos inmigrantes– en la vida sevillana. Tanto las relaciones familiares y otras formas de redes de comunidad, como Inmigrantes por la Igualdad, la *dahira* y Agasis –estas dos últimas constituidas en torno a los valores y pautas religiosas y culturales– afianzan y cohesionan al colectivo senegalés de la ciudad, y convierten a este en sujeto social con aspiración a una plena participación en la vida pública de la capital andaluza sin perder su carácter de “comunidad” sino desplegando las potencialidades de esta. Y es que, mientras más cohesionado y organizado esté un grupo, más posibilidades tendrá de funcionar de forma efectiva en el nuevo medio sociocultural y, por tanto, más posibilidades tendrá para una buena inserción. Si esto es así, uno de los objetivos prioritarios de las políticas migratorias debería ser aumentar la cohesión interna de los diferentes colectivos de inmigrantes y, como hemos analizado, es para lo que menos subvenciones se asignan. Aumentar la

6. Fue el caso del seguimiento de los papeles para entregar en el proceso de normalización de 2005, que se organizó en la asociación Inmigrantes por la Igualdad, y del cuidado de Mbegué, una paisana que al poco tiempo de llegar a la ciudad quedó ciega y parálitica por lo avanzado de su proceso de tuberculosis. Los senegaleses se organizaron desde la asociación para aportar dinero, hacer turnos de acompañamiento, entrar en contacto con personal médico, asociaciones y demás agentes sociales, particulares y autoridades de España y Senegal para demandar ayudas concretas, hasta conseguir que la hermana de Mbegué consiguiera papeles para poder viajar a Sevilla y acompañar a su hermana en el hospital.

cohesión interna de los grupos chocaría con los principios *universalista* y *particularista* que son preponderantes en nuestras políticas públicas respecto a la inmigración.

Las estrategias de adaptación de los colectivos de inmigrantes, no son, la mayoría de las veces, una reacción contra los modos de vida de la sociedad receptora a través de la reafirmación en lo propio –en lo senegalés en nuestro caso– sino de la respuesta del grupo a la situación de discriminación sistémica en la que se hallan sus miembros. Los senegaleses perciben sus redes y formas de agrupación “étnicas” no como una preservación de la cultura en sí misma, sino como instrumentos para organizar y gestionar las actividades, necesidades y dificultades de sus miembros, lo que incluye también el recurso a aquello que la Administración pública les brinda, fundamentalmente en forma de subvenciones para llevar a cabo actividades que forman parte de su estrategia de grupo. Se trata de una participación comunitaria, de una forma organizada y colectiva de acción que además de preservar el espacio comunitario propio aumenta la participación en la sociedad de acogida. Ambos objetivos se muestran perfectamente compatibles, sin que del primero de ellos deba pensarse que supone necesariamente un “enroque cultural”. El rol de las redes comunitarias es fundamental, y ello supone una fuerte identificación con el grupo propio, que está presente permanentemente en la vida cotidiana del inmigrante. Si la exclusión de la que son objeto se basa en su existencia colectiva (Martín, 2003:114), la estrategia de adaptación a su situación también es colectiva. En cierta medida, estaríamos hablando de *identidades-resistencia* orientadas hacia su conversión en *identidades-proyecto* (Castells, 1998).

El IPIIA y el reconocimiento a la diversidad cultural

Son muchos los factores que condicionan a cada colectivo y les dotan de sus características específicas, que son en gran parte consecuencia de la situación administrativa de sus miembros pero en las que intervienen también otras variables. En el área de formación e investigación del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía no se contempla la importancia del funcionamiento real de los grupos concretos. Sus estudios, la mayoría de las veces, van orientados a investigaciones sobre cómo aumentar la “empleabilidad” de las personas inmigrantes, “en general” –para lo que, después, se ponen en marcha, como hemos visto, gran parte de los proyectos subvencionados–, a cómo hacer que las mujeres inmigrantes, “en general”, acudan a determinados servicios, a cómo hacer que padres y madres inmigrantes, “en general”, participen en actividades escolares...

Sin embargo, es indispensable, primero, conocer los valores, normas y formas de relación de los distintos grupos destinatarios de las políticas; y, segundo, conocer la situación concreta de los miembros de esos grupos en nuestra sociedad: su situación legal, nivel de escolarización, años en Andalucía, conocimiento de la lengua, existencia de redes formales e informales, entre otras cuestiones. Se trataría, sobre todo, de saber las estrategias de acción que desarrollan los inmigrantes frente a las circunstancias en que se encuentran (Breton, 1994).

La variedad de situaciones se obvia en el Plan, justificando esta carencia con el discurso de la no discriminación, cuando se trata de una igualdad mal entendida, que no hace sino desidentificar a las personas e intentar actuar sobre ellas sin tener en cuenta sus grupos de pertenencia, cuyas características están en la base de sus propias estrategias de inserción. Así, de forma no consciente, las actuaciones fomentan una discriminación indirecta: los programas y actividades no pretenden la desigualdad pero, al obviar la realidad de los colectivos –e incluso la existencia misma de estos–, de hecho la reproducen.

El hecho de no mirar la realidad concreta de cada uno de los colectivos de inmigrantes, ni su heterogeneidad interna, hace que no se conozcan cuáles son los elementos culturales de cada grupo que potencian la integración social de sus miembros en el conjunto de la ciudad. Es en este sentido que la cohesión interna del colectivo senegalés funciona tanto de estrategia de adaptación como de integración. Al ser el patrimonio cultural el factor principal de cohesión, sería imperativo apoyar su afianzamiento y desarrollo en la sociedad andaluza. Los senegaleses se informan, orientan y asesoran, es decir, cubren gran parte de las medidas señaladas para su integración en el Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, principalmente a través de las redes intracomunitarias establecidas en Sevilla, constituyéndose estas en estrategia de optimización de recursos desde la misma llegada a la ciudad y durante toda la trayectoria migratoria. Por tanto, es mediante la integración del colectivo en la sociedad andaluza como mejor pueden integrarse en ella cada uno de sus miembros. Y creemos que esta situación podría también repetirse en otros colectivos de inmigrantes, aunque habría que analizar cada caso concreto.

Pensamos que muchos de los objetivos que se marca el IPIIA⁷, con los cuales difícilmente se podría no estar de acuerdo, podrían llevarse a cabo potenciando determinados elementos del patrimonio cultural de los colectivos concretos. Si se hubieran desarrollado programas que fomentasen el *reconocimiento cultural* es probable que se hubieran cumplido varios de los objetivos propuestos; sin embargo, ha sido en esta dirección en la que menos se ha trabajado, como hemos constatado en el análisis de los proyectos financiados.

Se demuestra así, una vez más, que la asimilación es contradictoria con la integración y no un requisito implícito de esta, como se suele entender aunque no se confiese. Las tradiciones culturales diversas deberían ser tenidas muy en cuenta por las instituciones, y la diversidad etnocultural debería ser considerada como parte del patrimonio cultural andaluz, lo que en la práctica equivaldría a una apuesta por la aplicación del *principio multiculturalista* y no del *particularista*. Pero el reconocimiento no debería ser de elementos concretos, sino de una tradición cultural en su conjunto –con la salvedad de aquellos rasgos que contravengan directamente derechos humanos o dificulten gravemente la convivencia intercultural–, pues de lo contrario aquellos quedarían convertidos en exotismos dentro de una supuesta *cultura mestiza*.

Consideramos un error, por tanto, circunscribir a la introducción del área sociocultural y no extender a la generalidad del IPIIA las afirmaciones siguientes: “la cultura es adquirida por la persona en tanto que miembro

7. El Capítulo V del Plan es el dedicado a enunciar los objetivos generales (IPIA: 79-82):
 - a) *Favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante*, como sujeto de derechos y deberes, creando las condiciones que favorezcan dicha integración en el seno de la sociedad andaluza.
 - b) *Asegurar el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población*, tales como la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales y la atención jurídica, impulsando y realizando estrategias activas que garanticen este acceso.
 - c) *Cualificar la oferta de bienes y servicios tanto a la población inmigrante como a la de acogida*, fomentando la coordinación y cooperación de las actuaciones de los poderes públicos, poniendo en valor los recursos disponibles.
 - d) *Mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad y de las estrategias más adecuadas para el cambio*, mediante el mantenimiento sostenido de la actividad de investigación y la formación permanente de personal cualificado para este tipo de intervención.
 - e) *Fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos del hecho de la inmigración*, y de rechazo a toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación.
 - f) *Contribuir a mejorar las condiciones de vida y de las infraestructuras de los países de origen de la población inmigrante*, mediante el conjunto de actuaciones que constituyen la Cooperación al Desarrollo, incidiendo, así en las causas del hecho migratorio.

de un determinado grupo social" (IPIIA, 2002:159) y "cada pueblo posee su propia cultura con la que interpreta y se sitúa en el mundo". Si ya es negativo restringir estas consideraciones a una sola área en lugar de que atraviesen de forma transversal todo el Plan, no lo es menos que ni siquiera en la propia área sociocultural se plasmen en objetivos y medidas. Parece que todo se resuelve con la figura del mediador intercultural "oficial".

El área sociocultural del Plan no hace ninguna referencia a manifestaciones culturales ni religiosas y, sin embargo, no solamente tener trabajo, vivienda y derechos jurídicos genera bienestar, también el sentimiento de pertenencia a un grupo lo genera, como el tener valores y pautas colectivas que nos guían en nuestro quehacer diario. En el tratamiento de la inmigración casi están ausentes los proyectos encaminados a la pervivencia de las culturas de origen, cuando son, sobre todo, las manifestaciones públicas de expresión colectiva las que refuerzan el sentimiento de pertenencia grupal. Así, el calendario de fiestas y rituales, principalmente religiosos, organiza no solo la vida de los senegaleses en Senegal sino también la de los senegaleses en la emigración, ya sea por su celebración en los países donde se encuentran o por señalar la fecha del regreso temporal a Senegal, si ello es posible, marcando la alternancia entre el *aquí* y el *allí*. Se evidencia que el reconocimiento de las prácticas culturales, incluidas las religiosas, es fundamental para garantizar el bienestar del grupo, pues es a través de ellas que los miembros del colectivo dan sentido a las prácticas cotidianas y orientan sus vidas. Por ello, sería necesario darles presencia pública, ya que lo contrario solo sirve para alimentar guetos y sentimientos de sospecha entre los miembros de los demás colectivos. Como ya señalaba hace una década Touraine (1997), nuevas demandas, más culturales que sociales, no encuentran expresión política. Adquirir elementos culturales de la sociedad andaluza no debe entenderse como una sustitución de lo previo, sino como una complementariedad: nadie que emigra se vacía culturalmente, y aún menos cuando se trata de migraciones transnacionales.

Debemos tener en cuenta ya no solo la realidad de las redes intracomunitarias sino, también, las redes que unen en nuestro caso al senegalés, con el país de origen y con otras comunidades de senegaleses en la diáspora. El transnacionalismo pone en cuestión el sistema de gestión de la diversidad existente en Andalucía, el Estado español y la UE: el Plan entiende la integración desvinculándola completamente de las redes que conectan estrechamente a los inmigrantes con sus sociedades de origen y con otros grupos de la diáspora. Quizá el problema central, del que se deriva gran parte del tratamiento de la integración de los inmigrantes, es que las políticas públicas actúan sobre realidades que se pretenden estáticas pero que no lo son. Tanto las políticas del Estado como las autonómicas contemplan solo la situación y los problemas de los inmigrantes hacia adentro de la sociedad receptora, sin entrar en las múltiples conexiones que mantienen dentro de esta con los miembros de su propia comunidad y las que tienen con sus compatriotas del país de origen y en otros países.

El sistema de cadenas y redes migratorias que vincula diferentes sociedades y que está en estrecha relación con la situación laboral a

escala planetaria da a la migración, como proyecto familiar, una situación caracterizada, en ocasiones, por la rotación de los miembros de la familia. Pero mientras que los colectivos de inmigrantes son conscientes de actuar de forma transnacional –el caso de la diáspora comerciante mouride es paradigmático–, las políticas públicas continúan sin atender a esta realidad y siguen empeñadas en entender los procesos migratorios como unidireccionales, como un proceso de origen a destino: solo de ida –“han venido aquí a quedarse”–, o, a lo más, de ida y vuelta, para lo que se ponen en marcha ayudas para “proyectos de retorno”. Así, las políticas de integración de la Junta de Andalucía actúan sobre una realidad que, en muchos casos, no existe, lo que contrasta con la acción de otras entidades, como son las compañías de seguros y financieras, que han emprendido nuevas estrategias para obtener beneficios actuando conforme a los nuevos modos de migrar. La realidad transnacional obliga a pensar otros modelos de migraciones y, en consecuencia, a desarrollar otros modelos de políticas de integración en las sociedades receptoras.

Integrarse aquí no puede significar, por tanto, tener que desintegrarse de la comunidad de origen, porque, aunque se quisiera, no puede haber un reemplazo inmediato; estamos, siempre, en procesos que son prolongados en el tiempo. Se trataría, pues, de reconocer a “los otros” como interlocutores en pie de igualdad, no solo en cuanto a derechos individuales –sociales y políticos– sino también en el plano cultural –derechos culturales–. Solo así existirán las bases para un verdadero diálogo intercultural. En este sentido, el manejo de la lengua española, por ejemplo, no debe significar la sustitución de la lengua de origen, pues esto significaría un *no reconocimiento* de los grupos poseedores de esas lenguas, que constituyen un muy importante marcador de identidad y eje de cohesión comunitaria en las sociedades receptoras. Cuando los senegaleses y otros grupos adquieren los conocimientos básicos de la lengua española, no debe pretenderse que ello sea un paso hacia la utilización única de esta, antes al contrario, los inmigrantes se desenvuelven a lo largo del día en varios idiomas, haciendo un uso selectivo de estos en los diferentes contextos.

Por supuesto, la igualdad en el acceso a los servicios sociales es imprescindible para la cohesión del conjunto de la sociedad, pero esto no tiene por qué significar la necesidad de una identidad común, y sí la existencia de una estructura política y un marco de normas y valores que rijan la convivencia entre grupos culturales diferentes con identidades diversas no necesariamente excluyentes. En este sentido, se hace imprescindible el reconocimiento de la diversidad cultural como marcador definitorio de la realidad social de Andalucía. Sin embargo, el vínculo que se intenta construir para los miembros de todas las comunidades etnoculturales –con el requisito previo de que estén en situación regularizada– se basa, fundamentalmente, en la promoción social en tanto que individuos, poniendo como objetivo el acceso a los servicios sociales y al mercado laboral a partir de un contexto de *discriminación institucionalizada* para personas y colectivos inmigrantes. Sin embargo, la discriminación cultural –el no reconocimiento de la especificidad cultural– no se tiene en cuenta, y toda exclusión es un obstáculo a la adhesión que se requiere a los inmigrantes para conseguir su integración.

Referencias bibliográficas

BAUBÖCK, Rainer. "Social and Cultural Integration in a Civil Society". En: BAUBÖCK, Rainer; HELLER, Agnes y ARISTIDE R. Zolgber (eds.) *The Challenge of Diversity. Integration and Pluralism in Societies of Immigration*. Aldershot: Ashgate, 1996. P. 67-131.

BRETON. *Actes du Séminaire sur les indicateurs d'intégration des immigrants* (que tuvo lugar en Montreal del 28 de febrero al 3 de marzo). Montreal : Ministère des Affaires internationales, de l'Immigration et des Communautés culturelles et Centre d'études ethniques de l'Université de Montréal, 1994. P. 353.

CASTELLS, M. *La Era de la Información: economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. Vol. 2. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS. *Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación, 2002.

– *Documento Técnico de seguimiento 101 Primer Plan Integral para la inmigración en Andalucía 2001-2004*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación, 2003.

– *Documento Técnico de seguimiento 102 Primer Plan Integral para la inmigración en Andalucía 2001-2004*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2004.

– *Documento Técnico de seguimiento 103 Primer Plan Integral para la inmigración en Andalucía 2001-2004*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2005.

HELLY, D. *Le Québec face à la pluralité culturelle 1977-1994. Un bilan documentaire des politiques*. Québec : Presses de l'Université Laval, 1996a. P.491.

– « Le Multiculturalisme canadien ». *Hommes et Migrations*. No. 1200 (1996b). P. 25-34.

LÓPEZ SALA, A.M. *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2005. P. 238. ISBN: 8476587112.

MARTIN DÍAZ, E. *Procesos migratorios y ciudadanía cultural*. Sevilla: Mergablum. Edición y Comunicación, 2003. P.182. ISBN : 8495118874.

MC ANDREW, M; HELLY, D. y TESSIER, C. "Pour un débat éclairé sur la Politique canadienne du multiculturalisme : une analyse de la nature des organismes et des projets subventionnés (1983-2002) ». *Politique et sociétés*. Vol. 24. No. 1 (2005).

MORENO MAESTRO, S. "La Cofradía Mouride en la emigración senegalesa: ¿agente de desarrollo?". En: PALENZUELA, P. y GIMENO, J.C. (coords.) *Culturas y desarrollo en el marco de la globalización capitalista*. Sevilla: Fundación El Monte, 2005. P. 199-216.

– “Le mouridisme ou sein de l’immigration sénégalaise : agent de développement. Le cas de l’Andalousie ». *Diversité urbaine. Cahiers du Groupe de recherche ethnicité et société*. Vol. 6. No. 1. (2006). P. 93-110.

RUIZ VIEYTEZ, E.J. “Canadá y el multiculturalismo : un análisis crítico”. *Revista de derecho migratorio y extranjería*. Vol. 13. (noviembre 2006). P. 9-29.

TOURAINÉ, A. *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1997. P.335. ISBN: 9681662229.